

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.	Condiciones de la publicación.	ANUNCIOS Y AVISOS.
En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18. Y en esta tipografía. En Palma: Tipografía Católica.	Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla. En provincias, 1,50 pesetas trimestre.	Los suscriptores á 5 cént. por línea. Los no suscriptores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio.
AÑO IX, (2.º ÉPOCA).	CIUDADELA, SÁBADO 6 JUNIO DE 1891.	NÚM. 897.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 7.—**X** III Después de Pentecostés.—
El Purísimo Corazón de la Virgen María,
S. Pedro y compañeros mártires.
Lunes 8.—Stos. Victoriano y Salustiano confrs.
Mártes 9.—Stos. Primo y Feliciano mártires.
Miércoles 10.—Sta. Margarita reina de Escocia y
S. Timoteo ob. y mártir.

Cultos.

Juésves 4.—La Misa y el oficio divino son del
Purísimo Corazón de María Santísima, con rito doble
mayor y color blanco, haciéndose conmemoración de
la Dominica.

En S. Francisco á las 10 fiesta de N. S. del Rosa-
rio con sermón por el Rdo. Sr. D. Pedro Anglada
Torrent Pbro.

En S. Agustín á la hora de costumbre Misa de
comunión para los alumnos internos y externos del
Seminario y á las diez Misa solemne cantada á toda
orquesta siendo celebrante el M. I. Sr. Dr. D. Anto-
nio Villas Canónigo Lectoral y Rector del Seminario
haciendo el panegírico del Ángel de las Escuelas
Sto. Tomás de Aquino el Rdo. Lic. Sr. D. Lino
Singla Secretario de Cámara del Obispado, conti-
nuando la oración de 40 Horas esponiendo el Santí-
simo á las 7 y cuarto de la tarde y reservándose á las
8 y media.

En Sta. Clara se celebra la festividad del Corpus
Christi, á las 10 Misa mayor con sermón predicando
el Rdo. Sr. D. Juan Barber Beneficiado, y por la
tarde después de solemnes Vísperas la Procesión de
costumbre.

Lunes 8.—La Misa y el oficio divino son de S. Fer-
nando rey y confesor con rito doble de 1.ª clase y
color blanco.

Mártes 9.—La Misa y el oficio divino son de la
Stma. Virgen María bajo el título de Auxilio de los
cristianos con rito doble mayor y color blanco, ha-
ciéndose conmemoración de los Stos. Primo y Feli-
ciano mártires.

Miércoles 10.—La Misa y el oficio divino son de
Sta. Margarita reina de Escocia con rito semidoble
y color blanco.

APOSTOLADO DE LA GRACION.

INTENCION GENERAL PARA JUNIO.

El culto práctico de la Santa Cruz.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazón inmaculado
de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y
trabajos del presente día, para reparar las ofensas
que se os hacen, y por las demás intenciones de
vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que los cris-
tianos, conociendo que todo su bien está en vuestra
cruz, la abracen con resolución, y la lleven con fir-
meza hasta la muerte.

PROPÓSITO

Sufrir con paciencia todos los trabajos y amargu-
ras por amor de Cristo crucificado.

EL ERROR EN TRAJE DE MASCARA

Un Diputado católico, el Sr. Necedal, ha
formulado en el Congreso tres preguntas de
interés máximo, fundadas todas ellas en he-
chos taxativos que revisten el carácter de
delitos religiosos.

Concretando el sentido de las tres pregun-
tas, podrían enunciarse así:

1.ª Un entierro civil es manifestación
religiosa de carácter disidente, según se in-
fiere de la letra y espíritu del art. 11 de la
Constitución, en que se prohíbe toda mani-
festación religiosa que no sea católica?

2.ª Dada la Circular de 23 de Octubre
de 1876, en que se prohíbe «toda manifes-
tación pública de los cultos ó sectas disiden-
tes de la Religión fuera del recinto del tem-
plo ó de los cementerios de las mismas,» y
en la cual se declara también que ha de
«entenderse manifestación pública sobre la
via pública ó en los muros exteriores del tem-
plo y del cementerio, la que dé á conocer las
ceremonias, ritos, usos y costumbres del
culto disidente, ya sea por medio de pro-
cesiones, de *letreros*, banderas, emblemas,
anuncios y *carteles*,» ¿será lícito que la So-
ciedad Bíblica de Londres anuncie en los
muros de su templo y en las esquinas de
Madrid sus mercancías protestantes, tales
como las *Sagradas Escrituras* en 291 idio-
mas y dialectos con tirada de 124 millones
de ejemplares?

Y 3.ª Dado el precepto constitucional
sobre la tolerancia de cultos y asociaciones
que no se opongan á la moral cristiana, y
estando condenada la secta masónica en la
Encíclica *Humanum genus* de nuestro San-
tísimo Padre el Papa León XIII, en que
se la califica de «semillero de crímenes y
maldades,» de «peste funesta y abominable,»
y aun de «monstruosidad, que la misma na-
turaleza rechaza,» ¿será lícito autorizar los
estatutos y la existencia de esa secta in-
moralísima condenada por el que tiene
potestad y misión para ello?

Tales son las tres preguntas formuladas
por el celoso Diputado católico, quien, ade-

más de expresarlas con valor y energía pro-
pios de un espíritu enfervorizado y amante
de la patria, sentó las doctrinas legales que
prohíben los delitos religiosos que represen-
tan y que vienen escandalizando al sentido
católico.

La contestación del Gobierno á estas jus-
tísimas denuncias de la opinión religiosa no
pudo ser más dedichada y triste. Uno de
sus representantes, el Sr. Ministro de la
Gobernación, á ejemplo del protagonista del
sainete *El sutil tramposo*, trató de escaparse
por la tangente; pero la lógica, ese inexora-
ble verdugo de la sinrazón, le coloca en el
diámetro.

Según el Sr. Ministro, las manifestaciones
públicas contra la Religión, dependen de la
manera de hacerse. El fondo de ellas, por
dañoso que sea, es tolerable; lo que no se
puede tolerar es la corteza, si hay en ella
detalles de cierto género. Un entierro civil,
por ejemplo, aunque en el fondo sea mani-
festación pública de un culto disidente, pro-
hibida por la ley, puede autorizarse, con-
tal de que no se lleven en él banderas, em-
blemas y arrequives que denuncien su ca-
rácter vitando. De modo que éste no resalta
en el acto, sino en los accidentes, en las
percalinas, las bandas, los cintajos, las ve-
neras y otras chucherías por el estilo.

Todo esto parece absurdo, ridículo, es-
pantosamente risible, y, con efecto, lo es.

La ley, buena ó mala, no puede interpre-
tarse así; su prohibición es taxativa, termi-
nante; y esas sutilezas etéreas, esos sofis-
mas doctrinarios con que se pretende eludir
su cumplimiento, no son más que expedien-
tes que sólo sirven para encender una vela
á San Miguel y otra al monstruo que tiene
á sus pies, dejándolos á los dos á oscuras.
Política cobarde, malsana, pernicioso, debe
llamarse la figura.

Y otro tanto puede decirse de las disqui-
siciones del Sr. Ministro sobre los carteles
de la Sociedad Bíblica. A su juicio, los
anuncios de las mercaderías de trapo impreso
de esta Sociedad, no constituyen delito. En
esos carteles no se anuncia más que las
Sagradas Escrituras á secas, y esto no con-
stituye ataque á la Religión católica, ¿Como
si no supieran hasta los chicos de la escuela
que esas *Escrituras* de la Sociedad Bíbli-
ca, ni son sagradas ni representan más que

una superfetación ó mutilación de la verdad revelada, ó sea de las Escrituras auténticas!

Pero donde el Sr. Ministro echó el resto de su especial dialéctica y de la falta de lógica, fué en la cuestión de la masonería. En su concepto, sólo á los tribunales compete definir cuáles son las asociaciones legales ó ilegales. Como católico, cree que la masonería es una asociación inmoral, á tenor de las enseñanzas Pontificias; pero como Ministro, cree que es moral, mientras los tribunales no digan otra cosa. A pesar de esto, él no autorizará los estatutos de ninguna sociedad masónica; pero tampoco disolverá las existentes, porque se las encontró autorizadas.

De tal fuste son los servidores del error en nuestro desgraciado país. Serán católicos como hombres, pero son indiferentes y escépticos como gobernadores. Como hombres, tendrán conciencia religiosa; pero como gobernantes, tienen por conciencia una tabla rasa. Es la socorrida y famosísima doctrina de las dos naturalezas: con la humana se ama el bien, y con la política se practica el mal. Regla antiquísima en el mundo que siguió hasta el célebre José María. Como hombre, socorría á los pobres y á los desvalidos; y como ladrón, desbaliaba al que tenía maleta.

Mientras nuestra amada nación tenga que padecer bajo el poder de estos gobernantes, su salud física y moral es imposible. Esa corrupción gubernativa, ese medio ambiente enrarecido y malsano en que viven los elementos oficiales, no puede menos de trascender á las capas inferiores y contagiarlas.

Entre el criminal y su cómplice, no es fácil averiguar cuál es peor; entre el verdugo y su ayudante, lo mejor es quedarse sin los dos.

El mal, cuando se ostenta de cuerpo entero, con franqueza y sinceridad, puede combatirse mejor que cuando se disfraza con las apariencias del bien, deslumbrando y engañando á la conciencia. El cazador tira al lobo cuando éste se le presenta con su piel natural; pero si sobre ella se pone la de una oveja, puede burlar el ojo más experimentado.

Digámoslo de una vez: con estos sistemas de contemporizaciones con el error y con el mal, á lo único que puede llegar un pueblo, es al divorcio total de su existencia física y moral con las verdades y las leyes divinas. Y un pueblo que se emancipa, sea de frente ó de perfil, de la ley de Jesucristo, no puede parar en bien. Se lo llevará el demonio en trenes de gran velocidad, como primero y principal acreedor del concurso de su ruina.

Telegramas.

Londres 1.º—Las noticias recibidas de

Chile manifiestan que empeora de día en día la situación del Gobierno.

En Valparaíso reina gran intranquilidad por temerse que la escuadra insurrecta la bombardee si no se deja desembarcar á las fuerzas que conduce.

El Comité revolucionario ha resuelto atacar á la capital (Santiago) con objeto de librar una batalla decisiva.

El presidente de la República se halla resuelto á resistir á todo trance.

Es general la opinión de que si los insurrectos tratasen de llevar á cabo el bombardeo de Valparaíso, lo impedirían los buques de guerra extranjeros surtos en aquel puerto.

París 1.º—Se halla gravemente enfermo en Petrópolis el presidente de la República del Brasil Sr. Fonseca.

Madame Wels, antora del envenenamiento de su marido, ha sido condenada por el tribunal de Orán á veinte años de trabajos forzados. La acusada se envenenó la pasada noche en su calabozo.

En Puerto-Príncipe (Haiti) ha estallado una insurrección militar, que ha sido dominada enseguida, habiéndose declarado el estado de sitio en aquella República.

A petición del Comité de los insurrectos chilenos, han sido secuestrados por el Juzgado de Tolón un acorazado y dos cruceros que se construían en los talleres de La Seyne por cuenta del Gobierno presidencial de Chile.

Madrid 2.—Comenzó en el Senado la discusión de la ley sobre el trabajo dominical.

Se aprobó en el Congreso el artículo primero del proyecto de ley sobre el Banco de España por 137 votos contra 14. Los reformistas se abstuvieron y votaron en contra todas las minorías y también el ministerial Sr. Gómez Pizarro: sin debate aprobóse al artículo tercero, declarando que los fusionistas derogarán esta ley así que sean poder.

Congreso.—Se siente mucho calor en el Congreso. La sesión está destinada á preguntas é interpelaciones.

El señor Nocedal, pregunta que criterio tiene el Gobierno acerca de la Encíclica del Pontífice que versa sobre las cuestiones sociales, diciendo que este documento es tan sabio que el Gobierno debería plantearlo por medio de leyes.

El señor Silvela contesta abundando en dichos elogios; pero añade que el Gobierno no puede plantear ciertos radicalismos. Dice, sin embargo, que el criterio del señor Cánovas en esta cuestión coincide en algunos puntos con el de la Encíclica.

El señor Nocedal dice no satisfacerle estas explicaciones y anuncia una interpelación.

Gacetilla.

A continuación publicamos el programa de las solemnes fiestas que, bajo la presidencia del Ilmo. y Rdm. señor Obispo de esta Diócesis dedica y consagra el Seminario Conciliar de Menorca á su excelso patrono el angélico doctor Sto. Tomás de Aquino y que se celebrarán en el día de hoy y mañana:

DIA 6

A las cinco de la tarde tendrá lugar en la Iglesia de San Agustín adjunta al Seminario una academia científico-musical en la forma y orden siguiente:

1.º Ejercicio escolástico. Tesis: «ROMANUS PONTIFEX EX CATHEDRA LOQUENS EST INFALLIBILIS».

La defenderá D. Pedro José Alemañy, alumno interno de tercer año de Sagrada Teología.

La impugnarán en forma silogística: D. Sebastian Juan y D. Antonio Coll, alumnos internos de tercer y primer años respectivamente de dicha Facultad.

2.º Un coro de Seminaristas cantará el «TU ES PETRUS» del Maestro Hilarion Eslava.

3.º Discurso en castellano sobre «LA UNIDAD DE TRONCO DE LA ESPECIE HUMANA» leído por su autor D. Miguel Benejam, alumno interno de quinto año de Sagrada Teología.

4.º HIMNO AL DR. ANGÉLICO, por un coro de Seminaristas, música del Maestro D. Manuel Chulós Pbro.

DIA 7

A la hora de costumbre habrá Comunión general para todos los alumnos, así internos como externos, durante la cual se cantarán escogidos motetes.

A las diez de la mañana función solemne, en la iglesia de San Agustín, en la que se cantará á toda orquesta por los Seminaristas la Misa del Maestro Cherubini, siendo celebrante el M. I. señor Rector, Canónigo Lectoral, y haciendo el panegírico del Angel de las Escuelas el Lic. D. Lino Singla, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado y Profesor de Historia eclesiástica en el Seminario.

A las cinco de la tarde del mismo día tendrá lugar en el Salon de grados del citado Establecimiento una academia científico-literario-musical en la forma y orden siguiente:

1.º «EL AMANECER», coro á cuatro voces del Maestro Eslava, cantado por algunos colegiales del Seminario.

2.º Discurso sobre las glorias del Papado y en especial del Pontífice actual Leon XIII por D. Gabriel Coll, alumno interno del primer año de Teología.

3.º Lectura de una poesía castellana

compuesta por Don José Gomis, alumno interno de primer año de la antedicha Facultad, y de otra en catalan.

4.º Cántiga de Al nso el Sábio del Maestro Eslava, coro á cuatro voces ejecutado por Colegiales.

5.º Lectura de una composicion en lengua hebrea, por D. Jaime Cardell, alumno interno de quinto año de Sagrada Teología, sobre el tema «SIN FÉ NO HAY SALVACION», y su traduccion en verso, leyéndose á continuacion por el mismo, otra poesia.

6.º Discurso sobre la antigüedad del hombre y la Prehistoria ó Paleontología, por D. Juan Tudurí, alumno interno de quinto año de Sagrada Teología.

7.º CARIDAD, coro religioso á tres voces del Maestro Rossini, ejecutado por algunos Seminaristas.

8.º Discurso sobre la electricidad dinámica, por D. Estéban Quintana, alumno interno de tercer año de Filosofía, haciéndose funcionar algunos instrumentos en confirmacion de su aserto.

9.º «CORO FINAL».

Ayer se celebró en San Agustín la fiesta del Sagrado Corazon con Misas de Comunión que estuvieron muy concurridas, siendo verdaderamente numerosísimos los Celadores y Celadoras, socios y socias del Apostolado de la Oración que se acercaron á la Sagrada Mesa, rindiendo así un tributo de amor y veneracion al Corazon divino. La fiesta, sin embargo, no fué solemnizada por ningun acto extraordinario, pues se ha convenido en celebrarla con todo esplendor y solemnidad el segundo domingo del actual.

Nuestro amadísimo Prelado recibió estos días una atenta carta de la Junta Central de la peregrinacion española al sepulcro de San Luis Gonzaga, en la que se suplica á S. S. Ilma. que, en vista de que Su Santidad desea que ésta manifestacion de piedad y de amor á la Santa Sede resulte numerosa é imponente, se digne crear una Junta diocesana, ó nombrar persona de su confianza que promueva en esta isla la peregrinacion. A dicha carta nos consta que contestó S. S. Ilma. diciendo que al efecto habia designado al M. I. Sr. D. Sebastian Vives Arcediano, en atencion á que desempeña al cargo de Director de esta Congregacion de San Luis y que hace años viene fomentando en esta ciudad la devocion al angélico Protector de la juventud, con cuyo señor deberá entenderse la indicada Junta Central en todo lo referente á la mencionada peregrinacion.

Así, pues, los menorquines que se resuelvan á emprender el viaje á Roma para formar parte de esta Romeria, que

se proyecta realizar á últimos de Agosto, ó principios de Setiembre, podrán dirigirse al referido Sr. Arcediano.

El Gobierno ha aprobado el repartimiento del cupo de la contribucion territorial para el próximo año económico de 1891 á 1892 formado por la Direccion General de Contribuciones.

Según dicho repartimiento corresponde á esta provincia satisfacer el cupo de 2.427.785 pesetas en la siguiente proporcion:

Partido de Palma	885.538'96
Id. de Inca	592.490'58
Id. de Manacor	551.340'96
Id. de Menorca	290.483'23
Id. de Ibiza	147.931'59

La Junta provincial de Instruccion pública ha dirigido una circular á los Alcaldes de los pueblos disponiendo que informen y remitan á la mencionada Junta los presupuestos del material de las escuelas de sus jurisdicciones, previamente formados por los maestros respectivos.

En la procesion del *Corpus* celebrada por la Catedral de Palma, asistió la Rda. Comunidad de Padres Augustinos recientemente instalada en aquella Diócesis, despues de 56 años de no haber visto en ninguna procesion un hábito religioso.

El movimiento de la poblacion ocurrido durante el mes de Mayo, es el siguiente:

PARROQUIA DE LA CATEDRAL.	
Matrimonios	3
Bautismos	11
Defunciones	10
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO.	
Matrimonios	0
Bautismos	7
Defunciones	5

Procedente de la Alcaldía de esta ciudad hemos recibido lo que sigue:

«El Sr. Gobernador civil de esta Provincia en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

Sírvase V. prevenir al delegado de la Comision de filoxera que considere esta isla (Mallorca) como zona filoxerada sometiendo sus procedencias al trato impuesto por la legislacion vigente. Recomendando á V. en este asunto el mismo celo y diligencia sosteniendo la más eficaz vigilancia sobre todos los encargados de cumplir los preceptos sobre filoxera. Las frutas procedentes de esta isla pueden admitirse desprovistas de hojas y pámpanos, para las uvas prohibicion completa.

Lo que se avisa al público para su conocimiento y para que los dueños de viñas coadyuven con su vigilancia á im-

pedir que aquella terrible plaga penetre en esta isla.

Ciudadela 10 de Junio de 1891.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas.*»

Estamos ya casi en la entrada del estío y el calor se deja sentir bastante, haciéndose poco menos que necesario, en ciertas horas del día, el alijeramiento del vestido.

En el n.º 3.796 del «Boletín Oficial» de esta Provincia se publica el pliego de condiciones para la instalacion del alumbrado eléctrico en Mahon.

En la mañana de ayer salió para Sóller y Barcelona el vapor «Ciudad de Ciudadela» embarcando para ambos puntos 250 cuarteras trigo, 18 cabezas ganado vacuno, 72 de lanar, 180 sillares y 10 pasajeros.

Se han descubierto en Orihuela billetes falsos del Banco de España, busto de Mendizabal y emision de 10 de Enero de 1884.

Mucho ojo que la cosa es seria.

Segun una estadística recientemente publicada parece que en las 62 diócesis que hay en España, contando el Priorato de las Ordenes, hay 964 arciprestazgos, 10.860 parroquias, 14.624 iglesias sufragáneas, ermitas y capillas y 32.958 sacerdotes. Los seminarios conciliares son en número de 68 con 830 profesores y 18.328 alumnos. Existen 164 conventos de frailes con 17.677 religiosos y 1.827 conventos de monjas con 14.392 religiosas.

Dice *La higiene para todos*:

«Al tomar la pluma para escribir el presente boletín nos anima la esperanza de que toca á su término el desbarajuste atmosférico que ha imperado en la última quincena. Esta regularizacion en el estado meteorológico es tanto más de desear, por cuanto nada hay que determine más trastornos en el organismo humano que esas contiúuas oscilaciones barométricas y las bruscas mutaciones térmicas que hasta hoy se han ido sucediendo sin cesar. En esta hipótesis, pueden los individuos que no podcen achaques orgánicos, irse aligerando de las ropas interiores de abrigo, que irán sustituyendo por otras de algodón más llevaderas y compartirse con los calores que no tardarán en dejarse sentir. Análoga sustitucion debe hacerse con los vestidos, que se confeccionarán con telas ligeras de lana ó de otras materias textiles que procuren á la piel algun abrigo, proscribiendo en absoluto los vestidos de hilo puro que, por carecer de esta circunstancia, dejan indefenso el tegumento, y expuesto el organismo á refrigeraciones y cortes repentinos de la traspiracion. El calzado de color es prefe-

rible al negro, en cuanto reflejando los rayos luminosos no absorbe tanta cantidad de calórico y los pies se ven libres de un sudor excesivo, muy molesto en la presente estación. Procúrese, además, que los sombreros sean muy ligeros y de alas anchas para preservar la vista de la influencia del sol, siendo preferibles los de paja y los de tonos claros. Las horas más higiénicas para paseo son por la mañana de las siete á las once y por la tarde de cuatro á seis.»

Hemos recibido, para su inserción, del «Crédito Industrial-Mercantil» la siguiente exposición:

EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR

Excmo. Sr.

El «Crédito Industrial-Mercantil» de Ciudadela de Menorca.—Islas Baleares.—Sociedad anónima dedicada á todo género de operaciones en consonancia con el título que ostenta, y cuya Sociedad la forman y constituyen, casi en su mayoría, los elementos mercantiles é industriales de esta localidad, tiene el honor de elevar á manos de V. E. la siguiente suplicatoria, en la segura creencia este Establecimiento, de que favorablemente acogida por V. E., con la benignidad que le caracteriza, ha de obtener del acendrado sentimiento de justicia que informan en todo tiempo los actos de V. E., la decidida defensa de sus intereses, que son al par que, los de este pueblo, los de nuestra nación, que todos, y primeramente V. E., profesamos entrañable afecto.

Excmo. Sr.

Al impulso de su exclusiva industria, la fabricación de calzado, para la exportación á las provincias ultramarinas, vive y prospera este pueblo. Merced á su privilegiada industria, á la que han sido discernida las mas honrosas condecoraciones en cuantos certámenes, así nacionales como extranjeros, ha concurrido, se engrandece y ensancha esta ciudad, que abordando con valentía las conquistas del progreso, ocupa en la hora actual lugar preferente en el concierto de la moderna civilización. Como natural consecuencia de este adelanto fabril, crece y se desarrolla el comercio, que efectúa favorables transformaciones, no sólo por el mas amplio campo que le proporciona el mayor bienestar, dándole ocasión á ventajosas combinaciones mercantiles; sino que también las necesidades propias é inherentes de la industria, que utiliza como materia prima producciones de gran número de mercados españoles y extranjeros, prestan poderoso aliento al afán comercial, poniendo en contacto del industrial, los artefactos y materias peculiares al ejercicio de su arte.

Esa halagüeña situación, á trueque de tantos sacrificios coseguida; estado tan floreciente á costa de tantos desvelos alcanzado; véñese desaparecer muy en breve, Excmo. Sr., si se confirman los fatídicos anuncios de que, en el reciente Tratado Comercial con los Estados Unidos de Amé-

rica, se cede al calzado de aquella nación, la franquicia de derechos, ó excesiva reducción de los mismos, á su importación en la Isla de Cuba.

Si el calzado americano, Excmo. Sr., encuentra fácil acceso en la Isla de Cuba, nuestro único mercado, la fabricación de dicho artículo, fuente de riqueza en esta localidad desaparecerá forzosamente; y espanta, Excmo. Sr., al ánimo ménos apocado, entrever el pavoroso porvenir que se depara á este pueblo, tan pacífico, tan sóbrio, tan activo. La ruina, con su fúnebre secuela de miserias, será el triste reverso de la reluciente aureola del presente, y el hogar hoy alegre y placentero, habrá de convertirse mañana en desesperado cuadro de proscripción, á la que necesariamente apelarán nuestros industriales, como único medio de subsistencia; y la emigración, margen de tantas desventuras en muchas de nuestras hermanas, las demás provincias españolas, que afortunadamente habrá desaparecido de este suelo, será en lo venidero la amarga aspiración de nuestros hijos.

Perfectamente penetrada esta Sociedad, Excmo. Sr., de los terribles males, que á este pueblo ha de producir la franquicia de derechos, ó rebaja de ellos, del calzado americano en su importación en la Isla de Cuba, levanta hasta V. E. su humilde voz en demanda de amparo y protección, abrigando la consoladora esperanza de que no acude en vano al patriótico sentimiento de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Ciudadela 1.º Junio 1891.—Por el Crédito Industrial-Mercantil.—El Presidente, *Andrés Triay*.

Leemos en un periódico:

«El mariscal duque de Sajonia decía que para matar á un hombre en la guerra eran necesarias 225 libras de plomo y 33 de pólvora.

Por exagerada que parezca esta afirmación, hay en ella mucho de verdad, y como prueba de ello diremos que en la batalla de Solferino, á pesar de los adelantos que en el arte de la guerra se habían hecho desde la época del mariscal, se calcula que se hicieron 700 disparos por cada hombre herido y 8.200 por cada muerto: y siendo el peso aproximado de cada proyectil 30 gramos, tendremos que por cada soldado muerto se hizo un consumo de 126 kilogramos de plomo.

En la guerra franco-prusiana, la matanza causada por el fusil de aguja en las filas francesas fué extraordinaria, y sin embargo, los cálculos hechos demuestran que se hicieron 1.300 disparos por cada hombre muerto.»

ANUNCIOS.

ORATORIO Y CASA SALESIANA.

Desde 1.º del próximo Junio hasta 1.º de Octubre se suspenderán las clases noctur-

nas de los niños y jóvenes obreros y tendrán estas lugar todos los días laborables al medio día para los de la ciudad y los días festivos para los del campo.

Las horas de las clases diurnas de párvulos y adultos serán: por la mañana, de ocho y media á once y media, y por la tarde de tres á cinco y media. La Catequística ó doctrina Cristiana todos los días festivos de una á dos y media de la tarde.

Ciudadela 29 Mayo 1891.—FEDERICO PAREJA Pbro.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadoras la subasta, del arriendo del derecho de degüellos sobre el ganado que se sacrifique en el Matadero público durante el año 1891-92, se anuncia nueva subasta para el día ocho del actual á las once de la mañana con la rebaja del diez por ciento del tipo señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que desean interesarse en dicha subasta.

Ciudadela 2 de Junio de 1891.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas*.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

El día ocho del presente mes á las once y media de la mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la segunda subasta del arriendo de los puestos públicos de venta de carnes advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el tipo de la primera y un diez por ciento sobre el mismo.

Ciudadela 2 de Junio de 1891.

El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas*.

¡Adelante sobre el terreno católico!

POR

Miriam.

ó

SEA SEGUNDA PARTE DEL FOLLETO

¡FIRMES!

POR EL MISMO AUTOR.

Esta obra traducida del francés y que ha tenido gran aceptación tanto en España como en el extranjero, se ha de venta al ínfimo precio de 75 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

EL DEVOTO

DEL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Ejercicios para honrar al Sagrado Corazón durante el mes de Junio, como también en su fiesta titular, en la Santa Misa y Comunión, el primer viernes de cada mes, etc. Con aprobación eclesiástica.—Un tomito en percalina, 1,25

Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete 14